

Nota Simple Informativa expedida por:

ANTONIO GALLARDO PIQUERAS

Registrador/a de la Propiedad de ÁLORA

PABLO RUIZ PICASSO, Nº 4, LOCAL 1
29500 - ÁLORA (MALAGA)
Teléfono: 952498296
Fax: 952496295
Correo electrónico: alora@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F57CH40U6

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **PRP***

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ÁLORA

PRIMERO. Que la **descripción, titularidad y cargas** de la finca registral con **CÓDIGO ÚNICO IDENTIFICADOR 29001000666055**, son las siguientes:

DATOS LA FINCA:

Finca: **22432**
Municipio/Sección: CÁRTAMA
CRU: **29001000666055**

VPO: No

Descripción literal de la finca

URBANA: PARCELA P-2.1. Parcela de terreno sita en la zona Este de la Unidad de Ejecución del Sector UR-1A de las NN.SS. del Ayuntamiento de Cártama, de forma rectangular, que linda al Norte, con vial B; al Sur, con parcela EQ-2; al Este, con terrenos fuera del Sector; y al Oeste, con parcela P-2.2. Tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados. Techo máximo Edificable: Residencial: 887,38 m2t. Número máximo de viviendas: 6 viviendas. Uso: Residencial. Ordenanza N7A de la modificación puntual de las NN.SS.

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD:

Datos titular

Titular:	COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, C.I.F. S4111001F
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	ADJUDICACION EN REPARCELACION URBANISTICA
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 17/03/2008
Fecha documento:	18/01/2007

CARGAS DE PROCEDENCIA:

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS:

AFECCION

Tipo: Transmisiones exenta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 17/03/2008

AFECCION

Tipo: Transmisiones exenta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 17/03/2008

AFECCION

Tipo: Transmisiones exenta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 17/03/2008

AVISO: De conformidad con el Art. 248.1 de la Ley Hipotecaria el contenido de la presente información se corresponde con el estado del registro a las 24:00 horas del día hábil anterior al de la expedición de esta nota simple informativa. Se exceptúan los datos relativos a la recepción de documentos y libro de entrada que se ofrecen en tiempo real. La presente información registral tiene el valor de nota simple y, por tanto, es puramente informativa y no da fe del contenido de los asientos (artículo 222 de la Ley Hipotecaria).

SEGUNDO. Que se hallan **presentados y pendientes de despacho**, en relación con la misma finca, los siguientes **documentos**:

No hay documentos pendientes de despacho

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ALORA a día veintinueve de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22900128514336CC

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos



C.S.V. : 22900128514336CC

electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).